

PODER NOTARIAL

EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD., una Sociedad de Responsabilidad Limitada Británica numerada **9517189**, con domicilio social situado en **5B Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido** (en lo sucesivo se referirá como "la Compañía") representada por su agente registrado, **MARCO GRAUSO** (en lo sucesivo se referirá como "el Agente") por este medio concede un Poder Notarial General a favor de **GLADYS MARY ELJURI ANTON**, ciudadana Ecuatoriana (Pasaporte número **0101083608**) y **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON**, ciudadano Ecuatoriano (Pasaporte número **0100713049**), en lo sucesivo se referirá como "Apoderado" para gestionar los asuntos de la Compañía de acuerdo a lo siguiente:

Para que, actúe como su verdadero y legítimo apoderado y en su nombre y lugar para ejercer cualquier acto y poder que la empresa realice y dicho apoderado estime adecuado y conveniente, siendo capaz de actuar de forma individual o conjunta, incluyendo pero no limitándose a lo siguiente:

Para adquirir, enajenar, transferir, vender, arrendar, preñar, hipotecar, gravar o enajenar de cualquier forma, los muebles o inmuebles tangibles o intangibles propiedad de la Compañía; aceptar, endosar, cobrar depósitos y transferencias de cheques, notas y cualquier otro instrumento negociable en su nombre; para abrir y cerrar cualquier tipo de cuenta bancaria; para retirar de las cuentas; depósitos bancarios de la empresa, ya sean cuentas corrientes, depósitos a plazo, sobregiros o cualquier otra clase de trámites.

Para emitir pagarés, letras de cambio como girador, aceptante, avalista o garante; aceptar obligaciones, ya sean de carácter comercial o civil; para representar a la Compañía en asuntos de administración, así como en todos los asuntos y situaciones en las que la Compañía tenga interés, también en asociaciones o empresas conjuntas; compra o transferencia de acciones o participaciones de cualquier tipo en otras empresas; participación en Asambleas o reuniones con el fin de realizar cualquier tipo de acuerdos, incluidos los de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de sociedades; asistir, participar y estar presente en todo tipo de reuniones Ordinarias, Extraordinarias o Universales Generales celebradas en la empresa o empresas de las cuales **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** es o será socio; intervenir con voz y voto; firmar actas y proteger los derechos reconocidos a los representados por la ley o por los estatutos que rigen la Compañía o Compañías; reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial los activos que el representado tiene o tendrá en la compañía o compañías con respecto a las utilidades no recibidas o retiradas y en proporción a las acciones que el representado posee; el apoderado está autorizado a firmar cualquier recibo o documento relacionado con las utilidades o cualquier otro motivo; negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, intercambiar, preñar, gravar o dar en fideicomiso las acciones que el representado actualmente posee o llegará a poseer en el futuro en las empresas en las que es socio o accionista; recepción de los correspondiente títulos de acciones o certificados de acciones, así como como endoso de documentos notariales, notas o transferencias, recibos y títulos de acciones o certificados de acciones, como es

requerido; a convertirse en representante legal de la empresa como demandante, demandado, tercero o cualquier otra forma ante cualquier oficina del Reino Unido o en el extranjero, ya sean judiciales, administrativas, en materia de trabajo o de cualquier otra naturaleza; para sustituir este poder en todo o en parte y revocar las sustituciones; a suscribir los documentos en el que la empresa puede estar implicada como deudor o acreedor; para hacer acuerdos utilizando árbitros o cualquier otro tipo o acuerdo; para completar cualquier acto o para participar en cualquier contrato que pueda ser considerado beneficioso para los intereses de la empresa, ya que es la intención de este Poder Notarial poder utilizarse sin limitaciones. Por el presente se expresa que este Poder Notarial puede ser ejercido dentro del territorio o en cualquier otro país.

Este Poder Notarial otorgado en este documento puede ser utilizado y ejercido por **GLADYS MARY ELJURI ANTON** y **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON** para actuar individual o conjuntamente en cualquier parte del mundo, incluyendo, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Este Poder Notarial permanecerá en pleno vigor y efecto indefinidamente, o hasta el momento que sea revocado expresamente por la Compañía o por renuncia del Apoderado.

Expedido y firmado el 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Londres, Reino Unido.

En nombre y representación de **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.**,

(firma)

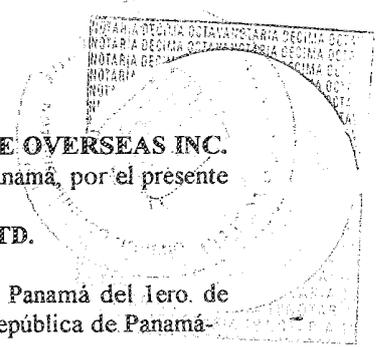
Marco Grauso
Agente Registrado
EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.

TRANSLATED BY:
Ximena Malo
Date: 03/11/2016
Signature: Ximena Malo

Wall Street

INSTITUTE
Ximena Malo
Firma Autorizada

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD
De
EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD



Nosotros, VGV (UK) LTD., en calidad de Agente Registrado de **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** (la "Compañía"), una Empresa existente bajo las Leyes de la República de Panamá, por el presente certifica lo siguiente:

1. El nombre de la Compañía es **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.**
2. La Compañía fue incorporada bajo la jurisdicción de la República de Panamá del 1ero. de Junio de 1992, con número 260168, siendo el Domicilio Social en la República de Panamá-
3. El 30 de Marzo de 2015, la Compañía cambió su Domicilio Social a **5B Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido.**
4. Desde entonces, la Compañía existe en virtud de lo dispuesto en la Ley de Compañías de 2006 del Reino Unido como Empresa con número **9517189.**
5. El Agente Registrado de la Compañía es **GVV (UK) LTD., 18 Soho Square, W1D 3QL, Londres, Reino Unido.**
6. El Domicilio Social de la Compañía es en **5B Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido.**
7. La Empresa emitió 10.000 acciones con un valor nominal de 1.00 L cada una, clase ordinaria.
8. Conforme se evidencia de los documentos archivados en el Domicilio Social, la Compañía existe y está en buena situación.
9. De acuerdo con los documentos que permanecen en el archivo de la Compañía al 2 de Diciembre de 2015, no hay acciones pendientes o en contra de la Empresa y no se han tomado medidas para cerrar la marcha la Compañía o de nombrar un síndico o administrador.
10. Según nuestros informes, la Compañía no ha originado ningún cargo adicional al de sus activos.
11. Acorde a los registros disponibles en el Domicilio Social, el Director de la Empresa es:

<u>Director</u> Plutarco Cohen Camarano	<u>Fecha de Designación</u> 30 de Marzo de 2015
---	---
12. Acorde a los registros disponibles en el Domicilio Social, los Accionistas de la Empresa son:

<u>Accionistas</u> MAGESTIC TRUST	<u>Número de Acciones</u> 10.000 Acciones
---	---
13. Acorde a los registros disponibles en el Domicilio Social, los Fideicomitentes y Beneficiarios de MAGESTIC TRUST son:

Mariano Retana Marín
Daniela Quesada Cordero

Londres, 2 de Diciembre de 2015

(firma)
En nombre y representación de
GVV (UK) LTD.
Agente Registrado
Marco Grauso
Director

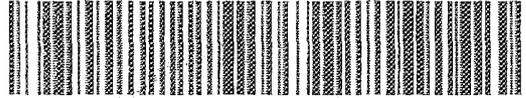
TRANSLATED BY:
Ximena Maiz
Date: **02/11/2016**
Signature: **Ximena Maiz**

Wall Street

INSTITUTE
Ximena Maiz
Firma Autorizada



Factura: 001-200-000022242



20160101009D00141

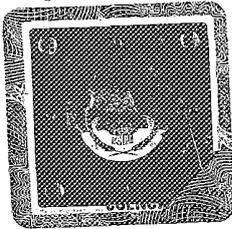
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160101009D00141

Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO de la NOTARÍA NOVENA, comparece(n) XIMENA MALO GONZALEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0102590601, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CUENCA, a 8 DE ENERO DEL 2016, (12:20).

Ximena Malo Gonzalez

XIMENA MALO GONZALEZ
CÉDULA: 0102590601

Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación. 11 ENE 2016

Cuenca, a

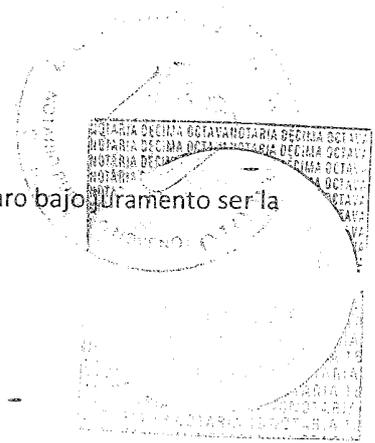
Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

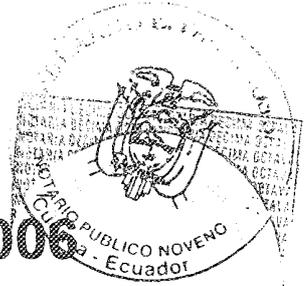
Yo, XIMENA MALO GONZALEZ, portadora de la cédula 0102590601, declaro bajo juramento ser la traductora del idioma inglés al español de documento que antecede.

Ximena Malo Gonzalez

XIMENA MALO GONZALEZ

C.I. 0102590601





THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 9517189

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** was incorporated under the Companies Act 2006 as a limited company on 30th March 2015.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 14th December 2015

R J DAVIES

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	R J Davies
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not Applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	17 December 2015
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	K790474
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:	
10. Signature: Signature: Firma:	J Horne 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk